

**INFORME N° 0000032-2025/PNSR-UA/SU-AYCP – jdsilva**

A : **SONIA ROSANA ALEGRIA GOMEZ**
Jefa de la Unidad de Administracion

ASUNTO : Informe sobre declaratoria de desierto de la Licitación Pública para Bienes N° 02-2025-PNSR – Primera Convocatoria - "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA; Y, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LOS 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE DL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL"

REFERENCIA : a) Acta Unilateral de Admisión de Ofertas

FECHA : Miraflores, 08 de julio del 2025 **HT:69556-2025**

Me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y a su vez informar respecto a las posibles causas que ocasionaron se declare desierto el procedimiento de selección de la Licitación Pública para Bienes N° 02-2025-PNSR, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 84.3 del artículo 84 del Reglamento de la Ley General de contrataciones Públicas¹.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante la Resolución Directoral N° 049-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 21 de marzo del 2025, el Programa Nacional de Saneamiento Rural ha aprobado el Expediente Técnico de la Inversión: "ADQUISICION DE ASCENSOR, ELEVADOR DE PLATAFORMA, SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION CONTRA INCENDIOS Y LUMINARIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) TRANSITABILIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2652583".
- 1.2 Mediante el Informe N° 0038-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR-UA/SU-AYCP-JCZT, de fecha 31 de marzo del 2025, el Especialista en Servicios Generales de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial remitió las especificaciones técnicas para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
- 1.3 Mediante el INFORME N° 00000736-2025/PNSR-UA/SU-AYCP de fecha 01 de abril del 2025, la Coordinadora de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial autorizó el requerimiento y remitió las especificaciones técnicas para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
- 1.4 Mediante el Informe N° 0039-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR-UA/SU-AYCP-JCZT, de fecha 31 de marzo del 2025, el Especialista en Servicios Generales de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial remitió las especificaciones técnicas para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LAS OFICINAS, PASADIZOS Y SÓTANOS DE LA SEDE

¹ a) Los evaluadores remiten a la DEC y al funcionario servidor que aprobó el expediente de contratación un informe en el que identifiquen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección, que es registrado en la Pladiscop..



- CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"
- 1.5 Mediante el INFORME N° 00000728-2025/PNSR-UA/SU-AYCP de fecha 31 de marzo del 2025, la Coordinadora de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial autorizó el requerimiento y remitió las especificaciones técnicas para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LAS OFICINAS, PASADIZOS Y SÓTANOS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
 - 1.6 Mediante el PROVEIDO N° 00000011-2025/PNSR-UA/SU-AYCP - pmanayay, de fecha 15 de abril del 2025, el Analista de Servicios Generales de la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial adjunta en el Informe Técnico N° 001-2025-AJBS-OS 00357-2025, elaborado por el Ingeniero Especialista mediante el cual sustenta contratación en paquete para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LAS OFICINAS, PASADIZOS Y SÓTANOS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, Y, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LAS OFICINAS, PASADIZOS Y SÓTANOS DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
 - 1.7 Que con la entrada en vigencia de la Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, mediante PROVEIDO N° 00000228-2025/PNSR-UA/SU-AYCP de fecha 25.04.2025, se procedió a devolver el requerimiento a efectos de que el analista de servicios generales proceda a la actualización de las especificaciones técnicas.
 - 1.8 Con fecha 28 de abril del 2025, la Sub Unidad de Abastecimiento a través del INFORME N° 0133-2025/PNSR-UA/SU-AYCP - pmanayay remitió la nueva versión la versión actualizada de las especificaciones técnicas para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA; Y, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LOS 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA.
 - 1.9 Mediante el INFORME N° 00000142-2025/PNSR-UA/SU-AYCP – pmanayay de fecha 06.05.2025, se solicitó la modificación (por inclusión) del cuadro multianual de necesidades 2025 de la sub unidad de abastecimiento y control patrimonial – servicios generales.
 - 1.10 Mediante el INFORME N° 1116-2025/PNSR-UA/SU-AYCP , la Sub Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial remite el INFORME N° 00000162-2025/PNSR-UA/SU-AYCP - pmanayay de fecha 14.05.2025, a través del cual el analista de servicios generales remite la versión actualizada de las EETT para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LOS 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
 - 1.11 Efectuada la segmentación del requerimiento se determinó que el tipo de interacción con el mercado corresponde a una "indagación básica", por lo que la haberse obtenido cotizaciones por parte de diversos postores que participaron de la indagación de mercado iniciada antes de la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas, con fecha 15 de mayo del 2025 se consideró solicitar información sobre el requerimiento a dichos postores, a efectos de que se sirvan confirmar el monto de sus presupuesto ofertados inicialmente o en su defecto se sirvan remitir una nueva versión.
 - 1.12 Con fecha 15 de mayo del 2025, la Sub Unidad de Abastecimiento mediante el INFORME N° 016-2025/PNSR-UA/SU-AYCP – jdsilva, dio a conocer los resultados de la indagación básica, a través del cual se confirmaba la cuantía del procedimiento, la existencia de oferta, competencia y el riesgo de frustración de la contratación.



- 1.13 Mediante Formato de Designación de Evaluadores de fecha 15 de mayo del 2025, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC) procedió a designar al Oficial de Compra a cargo del procedimiento de selección Licitación Pública para Bienes N° 01-2025-PNSR – Primera Convocatoria - "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LOS 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
- 1.14 Mediante Anexo N° 02, de fecha 15 de mayo del 2025, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública para Bienes N° 02-2025-PNSR – Primera Convocatoria - "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LOS 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".
- 1.15 Con fecha 15 de mayo del 2025 se llevó a cabo la convocatoria del procedimiento en la Pladicop y de acuerdo con el cronograma, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10093691364	LAVADO VILLANUEVA DANTE RAUL	2025-05-26 13:45:48.0	Válido
2	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	2025-06-18 17:18:02.0	Válido
3	10403915748	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	2025-05-22 23:56:40.0	Válido
4	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2025-05-21 21:23:01.0	Válido
5	10413871307	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	2025-06-04 01:14:19.0	Válido
6	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	2025-05-18 21:55:30.0	Válido
7	10777994323	RAMIREZ CARRANZA PATRICIA YAMILE	2025-05-26 12:32:27.0	Válido
8	20111116025	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	2025-05-23 17:59:02.0	Válido
9	20111740438	SONEPAR PERU S.A.C.	2025-05-20 16:02:59.0	Válido
10	20351296853	PROISE S.A.C.	2025-05-22 11:03:20.0	Válido
11	20390879521	G.C.MOSS S.A.C.	2025-05-22 07:37:56.0	Válido
12	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-26 16:40:28.0	Válido
13	20452598974	SERVICIOS HIDRAULICO ELECTRO MECANICO S.R.L.	2025-05-21 22:14:14.0	Válido
14	20492246566	BEGAS INGENIEROS SAC	2025-06-17 16:20:50.0	Válido
15	20495086624	A & A INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	2025-06-05 22:50:19.0	Válido
16	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	2025-05-16 12:52:33.0	Válido
17	20508964553	ALAMEDA MULTISERVICIOS GENERALES S.C.R.L	2025-06-06 20:39:24.0	Válido
18	20514001783	HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-26 22:20:03.0	Válido
19	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	2025-06-05 17:52:49.0	Válido
20	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C	2025-05-19 10:50:54.0	Válido
21	20525083552	INGETEC C & E S.R.L	2025-06-18 21:56:14.0	Válido
22	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-14 16:19:57.0	Válido
23	20529419202	INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L	2025-05-30 22:46:12.0	Válido
24	20529694092	INVERSIONES RAMIRSA S.R.L.	2025-05-25 20:30:40.0	Válido
25	20531836031	INVERSIONES ANRI S.A.C.	2025-06-11 12:11:42.0	Válido
26	20537351773	INGERBRY PERU S.A.C.	2025-06-03 00:25:52.0	Válido
27	20543018806	SFF SERVICES S.A.C	2025-06-16 09:25:38.0	Válido
28	20546377050	TS ANDINA SAC	2025-05-25 17:44:51.0	Válido

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento****Programa Nacional
de Saneamiento Rural**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
29	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS S.R.L	2025-05-20 08:49:26.0	Válido
30	20547849966	SL ENGINEERS S.A.C.	2025-06-11 15:54:45.0	Válido
31	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2025-05-16 07:10:37.0	Válido
32	20551851665	INSEL INGENIERIA S.A.C.	2025-06-16 23:05:04.0	Válido
33	20555360585	CORPORACION TDLC S.A.C. - CTDLC S.A.C.	2025-06-10 11:58:27.0	Válido
34	20566041384	SOINTECH S.A.C.	2025-05-23 08:33:01.0	Válido
35	20574604070	INGENIERIA GRAN PERU S.A.C.	2025-05-28 10:44:15.0	Válido
36	20574787301	SAFER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-28 10:46:53.0	Válido
37	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	2025-05-19 10:27:02.0	Válido
38	20600826931	VIPROCOM INGENIEROS E.I.R.L.	2025-06-10 06:18:46.0	Válido
39	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	2025-05-16 14:41:35.0	Válido
40	20600999673	COPROAM HA Y JA S.A.C.	2025-05-30 20:47:43.0	Válido
41	20601031974	GRADITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRADITI S.A.C.	2025-06-18 23:43:58.0	Válido
42	20601441510	GRUPO INARADCON S.A.C.	2025-05-26 12:15:46.0	Válido
43	20601636779	SERVICIOS Y SUMINISTROS AMAZONICOS S.A.C.	2025-05-30 16:55:40.0	Válido
44	20601792517	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	2025-05-20 09:59:56.0	Válido
45	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	2025-05-16 10:14:13.0	Válido
46	20602423566	LANOD CORP S.A.C.	2025-05-27 10:41:38.0	Válido
47	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2025-06-04 07:33:43.0	Válido
48	20603024797	GESINCOP S.A.C.	2025-05-21 15:31:54.0	Válido
49	20603026277	WESLER S.A.C.	2025-05-20 10:03:34.0	Válido
50	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	2025-05-20 19:57:05.0	Válido
51	20603300662	JWG ENGINEERING AND PROJECTS S.A.C.	2025-05-20 12:59:00.0	Válido
52	20603370202	BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	2025-06-16 23:32:28.0	Válido
53	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-18 17:17:07.0	Válido
54	20603820925	GMASSA E.I.R.L.	2025-06-11 08:37:51.0	Válido
55	20603879024	AMJ CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-16 13:35:04.0	Válido
56	20604032904	AMPLA SOLVERING E.I.R.L	2025-06-16 14:12:51.0	Válido
57	20604074101	ENERGYTECH INGENIEROS S.A.C.	2025-06-18 16:59:08.0	Válido
58	20605511733	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	2025-06-04 14:02:43.0	Válido
59	20605787887	JALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	2025-05-20 22:07:14.0	Válido
60	20606247746	LIRA GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	2025-06-11 10:18:05.0	Válido
61	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-06-15 03:00:51.0	Válido
62	20607672513	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	2025-05-17 12:09:02.0	Válido
63	20608131745	JATUN YESMIAN BUSINESS E.I.R.L.	2025-06-18 10:25:35.0	Válido
64	20608171755	GRUPO ROJAS INGENIEROS S.A.C.	2025-05-26 19:51:58.0	Válido
65	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-06-15 03:00:36.0	Válido
66	20608802429	CORPORACIÓN FERRETERA CARMENCITA E.I.R.L.	2025-05-19 10:25:16.0	Válido
67	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2025-06-01 14:12:43.0	Válido
68	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2025-05-16 23:31:43.0	Válido
69	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-06-15 03:02:57.0	Válido
70	20611606223	INSERCOM LINK S.A.C.	2025-05-20 08:40:08.0	Válido
71	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	2025-06-16 17:53:27.0	Válido
72	20612995088	BRECHA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-17 00:38:38.0	Válido
73	20613172557	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GJS & JM S.A.C.	2025-05-16 07:49:32.0	Válido
74	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-16 15:40:16.0	Válido



1.16 De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, presentaron ofertas los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	19/06/2025	22:38:02	19/06/2025	22:38:38	Enviado	Valido
2	20601792517	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	19/06/2025	19:56:55	19/06/2025	20:37:31	Enviado	Valido
3	20603300662	JWG ENGINEERING AND PROJECTS S.A.C.	19/06/2025	22:54:26	19/06/2025	22:55:34	Enviado	Valido
4	20603024797	GESINCOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GESINCOP S.A.C.	19/06/2025	23:21:58	19/06/2025	23:29:34	Enviado	Valido
5	20111116025	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	19/06/2025	23:48:58	19/06/2025	23:49:39	Enviado	Valido
6	20601441510	CONSORCIO DDIPRORE	19/06/2025	21:51:44	19/06/2025	21:54:34	Enviado	Valido
7	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2025	22:11:05	19/06/2025	22:30:38	Enviado	Valido
8	20574604070	CONSORCIO GRUPO IGP	19/06/2025	22:10:43	19/06/2025	22:19:52	Enviado	Valido
9	20574787301	SAFER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/06/2025	21:26:43	19/06/2025	21:26:58	Enviado	Valido
10	20603820925	GMASSA E.I.R.L.	19/06/2025	21:55:21	19/06/2025	22:07:18	Enviado	Valido
11	20547849966	SL ENGINEERS S.A.C.	19/06/2025	20:06:18	19/06/2025	20:08:33	Enviado	Valido
12	20492246566	BEGAS INGENIEROS SAC	19/06/2025	22:39:07	19/06/2025	22:41:49	Enviado	Valido
13	20608131745	JATUN YESMIAN BUSINESS E.I.R.L.	19/06/2025	23:37:47	19/06/2025	23:38:30	Enviado	Valido

1.17 Mediante Acta de fecha 25 de junio del 2025, el Oficial de Compra declaró DESIERTO el procedimiento de selección al no existir ninguna oferta válida, ello de conformidad a lo previsto en el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

2. ANÁLISIS

- 2.1 La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones del Estado, Ley N° 32069 y su Reglamento, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF.
- 2.2 Conforme a lo señalado en el numeral 84.1 del Artículo 84° del Reglamento “Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91, (...)”; señalando además en su numeral 84.3 que: “Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, se realiza lo siguiente:
- a) Los evaluadores remiten a la DEC y al funcionario o servidor que aprobó el expediente de contratación un informe en el que identifi quen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección, que es registrado en la Pladico. (...)”
- 2.3 A fin de poder determinar los motivos o posibles causas de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, el Oficial de Compra ha considerado que en el procedimiento de selección se presentaron trece (13) ofertas, las cuales ninguna de ellas fue admitida, y tal como puede verificarse en el acta de fecha 25 de junio del 2025, seis (06) de las ofertas no lograron acreditar correctamente que sus bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las bases, cinco (05) no presentaron la totalidad de las fichas de sus bienes ofertados, una (01) no presentó ninguna de las fichas técnicas de los bienes ofertados, y una (01) pese a haber acreditado correctamente las fichas técnicas de sus bienes ofertados no pudo acreditar correctamente la promesa formal de consorcio, tal como puede resumirse a continuación:

Postor	Análisis
--------	----------



Postor	Análisis
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICAS S.A.C.	El Postor no presenta las fichas técnicas de Tubería EMT Conduit, Tubería IMC Conduit, canaletas y accesorios. Además, no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: la norma IEC 60684-2 en el Cable Eléctrico, la Normas IEC 61439-1,2 del Tablero Eléctrico, Adosable en el Luminaria Panel LED 30x120, IP20 en el interruptor simples, dobles o triples. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	El Postor no presenta la ficha técnica de la Luminaria de 30x120, si bien es cierto que presenta una sola ficha para acreditar tanto la Luminaria Panel Led 60X60 y Luminaria Panel Led de 30x120, debe precisarse que dicha ficha indica que es "Empotrable", por tanto, no cumple con la condición de "adosable" para el caso Luminaria de 30x120. Además, considerando que respecto al CABLE FPLR 2X16 AWG ha presentado una ficha técnica en idioma inglés, de la traducción del acápite "Jacket" no puede determinarse que dicho cable cumpla con la condición de "Chaqueta de blindaje en aluminio". En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
JWG ENGINEERING AND PROJECTS S.A.C	El Postor no presenta las fichas técnicas de los accesorios de las canaletas, así como del interruptor simples, dobles o triples. Además, no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: la norma IEC 60684-2 en el Cable Eléctrico, Adosable y Aislamiento 0.72/2KV con barra a tierra del Tablero Eléctrico. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
GESINCOP S.A.C.	El postor no presenta las fichas técnicas de los accesorios de las canaletas y la ficha técnica de la Luminaria de 30x120. Si bien es cierto que presenta una sola ficha para acreditar tanto la Luminaria Panel Led 60X60 y Luminaria Panel Led de 30x120, debe precisarse que dicha ficha indica que es "Empotrable", por tanto, no cumple con la condición de "Adosable" para el caso Luminaria de 30x120. Además, no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: Adosable en el Panel Led Circular, Adosable para la lampara para adosar a pared con guarda, IP20 en el interruptor simples, dobles o triples. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S A	El postor no presenta las fichas técnicas de los accesorios de las canaletas, del interruptor simples, dobles o triples, y la ficha técnica de la Luminaria de 30x120. Si bien es cierto que presenta una sola ficha para acreditar tanto la Luminaria Panel Led 60X60 y Luminaria Panel Led de 30x120, debe precisarse que dicha ficha indica que es "Empotrable", por tanto, no cumple con la condición de "Adosable" para el caso Luminaria de 30x120. Además, no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: Certificación u homologación UL y FM para el Detector de Temperatura, Certificación u homologación UL y FM del Panel NAC Extender, rosca NPT del Condulet, Rectangular, Adosable en el Panel Led Circular, Adosable para la lampara para adosar a pared con guarda. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
CONSORCIO DDIPRORE	El postor no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: Certificación u homologación UL y FM, 240 dispositivos por cada lazo, al menos dos (02) lazos del circuito de señalización lineal (SLC) de la central de alarma contra incendio, Watts 15W - 220 V entrada en la Lampara de Emergencia, Adosable, Aislamiento 0.72/2KV con barra a tierra, Color Gris RAL 7035, Protección IP 40 para interiores y Normas IEC 61439-1,2 para el Tablero Eléctrico, Adosable y 50000 horas de vida útil en el Panel Led 30x120, 50000 horas de vida útil en el Panel Led 60x60, Adosable y Temperatura de color correlacionada inic. 6000K min en el Panel Led Circular, Adosable para la lampara para adosar a pared con guarda, características de los accesorios para canaletas, Color e IP 20 en el interruptor simples, dobles o triples. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas,



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Postor	Análisis
	declaró su oferta como NO ADMITIDA .
TELNET SERVICES PERU S.A.C	El postor no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: rosca NPT para caja condulet tipo LB, C, LL, LR y T, Watts 15W -220 V entrada en la Lampara de Emergencia, Adosable, Aislamiento 0.72/2KV con barra a tierra, Normas IEC 61439-1,2 para el Tablero Eléctrico, Adosable para el caso Luminaria de 30x120, Adosable para la lampara para adosar a pared con guarda. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
SAFER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	El postor no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: la norma IEC 60684-2 en el Cable Eléctrico, Adosable del Tablero Eléctrico, Adosable de la Luminaria Led de 30x120, Nivel de Tensión 250V e IP20 en el interruptor simples, dobles o triples. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
GMASA E.I.R.L	El postor no acredita fehacientemente las características mínimas referidas a: Certificación u homologación UL en la Tubería EMT Conduit, Watts 15W -220 V entrada en la Lampara de Emergencia, Adosable y Aislamiento 0.72/2KV con barra a tierra, Norma IEC 61439-1,2 del Tablero Eléctrico, Adosable y Frecuencia 50/60Hz de la Luminaria Led de 30x120, Adosable para la lampara para adosar a pared con guarda, Flujo luminosos de 1000 lm y Potencia de entrada 12W de la Lampara Spot Light Circular. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
SL ENGINEERS S.A.C.	El postor presenta en las dos primeras hojas de su oferta un membrete “AS N° 003-2024-PEL-A - BASES INTEGRADAS y PROYECTO ESPECIAL LEGADO”, además que la oferta no se encuentra foliada, por lo que no se encuentra conforme a lo establecido en 2.3.4 de las bases. “(…) 2.3.4 Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). No se acepta insertar la imagen de una firma. Las ofertas se presentan foliadas en todas sus hojas. El postor, el representante legal, apoderado o mandatario designado se hace responsable de la totalidad de los documentos que se incluyen en la oferta. El postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. (...)” Se precisa que mediante notificación a través del SEACE, con fecha 23 de junio del 2025 se solicitó la subsanación de la oferta al referido postor. Si bien con fecha 24 de junio del presente, el postor ha procedido a registrar la subsanación, de la descarga de los archivos se puede determinar que el postor no ha levantado las observaciones notificadas, manteniéndose el membrete y la falta de foliación de la oferta. En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA .
BEGAS INGENIEROS SAC	El postor presenta su oferta en un comprimido que contiene varios archivos por separado, los cuales no se encuentran foliados, por lo que no se encuentra conforme a lo establecido en 2.3.4 de las bases. “(…) 2.3.4 Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). No se acepta insertar la imagen de una firma. Las ofertas se presentan foliadas en todas sus hojas. El



Postor	Análisis
	<p>postor, el representante legal, apoderado o mandatario designado se hace responsable de la totalidad de los documentos que se incluyen en la oferta. El postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. (...)”</p> <p>Se precisa que mediante notificación a través del SEACE, con fecha 23 de junio del 2025 se solicitó la subsanación de la oferta al referido postor.</p> <p>Si bien con fecha 24 de junio del presente, el postor ha procedido a registrar la subsanación, de la descarga de los archivos se puede determinar que el postor no ha levantado las observaciones notificadas, pues solo ha unido los Anexos y las Declaraciones Juradas que poseen firma en físico y ha foliado un archivo de 09 folios, lo cual no equivale a la totalidad de los archivos presentados en su oferta, por lo que se mantiene la falta de foliación de la oferta.</p> <p>En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA.</p>
<p>JATUN YESMIAN BUSINESS E.I.R.L.</p>	<p>El postor no presente ninguno de los documentos requeridos en el literal g) de las bases, tales como Fichas técnicas, catálogos, hoja informativa, Hoja de datos de los equipos o materiales, o la combinación de éstos, a través de los cuales se acredite fehacientemente las características y/o requisitos funcionales de los productos Ofertados.</p> <p>En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA.</p>
<p>CONSORCIO GRUPO IGP</p>	<p>En el literal d) de la promesa de consorcio (página 232), el consorcio no ha establecido el o los integrantes que asumen la obligación de proveer los bienes materia del presente procedimiento de selección.</p> <p>Téngase en cuenta que la presente convocatoria tiene por objeto de convocatoria el “bienes” y no la ejecución de un proyecto, por lo que, resulta indispensable que alguno de los consorciados debe comprometerse a ejecutar la prestación, resultando incoherente cualquier interpretación diferente, pues si todos los integrantes del consorcio se comprometen a tipos de actividades no vinculadas a la ejecución del objeto, ninguno de los consorciados se obligaría a ejecutar el objeto de contratación.</p> <p>En ese sentido, el Oficial de Compra, conforme a lo señalado en las Bases Integradas, declaró su oferta como NO ADMITIDA.</p>

2.4 En ese sentido, podemos apreciar que la posible causa que originó la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, de debe a la falta de diligencia por parte de los postores al momento de elaborar su oferta, y no por causas imputables a la Entidad por deficiencia en los terminos de referencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

3.1. Que al no haberse acreditado los documentos requeridos en el literal g) de las bases integradas por parte de ninguno de los postores, se procedió a delarar **NO ADMITIDAS** las ofertas, por lo que, al no existir ninguna oferta válida de acuerdo a lo señalado en el artículo 84° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, se procedió a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

3.2. De la evaluación de las posibles causas que ocasionaron la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, se ha podido determinar que estas corresponden a causas imputables a los postores, tal como se ha descrito en los párrafos precedentes.

3.3. Se recomienda derivar el presente informe a la Sub Unidad Abastecimiento y Control Patrimonial, para que en calidad de área usuaria, determine si persiste la necesidad de continuar con la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA Y



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LOS 15 PISOS, MEZANINES, 2 SÓTANOS Y 1 AZOTEA PARA LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL EN LA SEDE CENTRAL EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Atentamente,

JUSTO DAVID SILVA ALBINES

Oficial de Compra
LP N° 02-2025-PNSR